

# CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas
II La identificación del documento:	7_Acta_CT_26jun24
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1 Nombre y matrícula de estudiante Pág. 2 Nombre y matrícula de estudiante
IV Fundamento legal y motivación	Artículo 72 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz. En virtud de tratarse de información que contiene opiniones, recomendaciones o puntos de vista que forman parte de un proceso deliberativo de los servidores público, hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva.
V Firma autógrafa del titular:	THE HOLD TO THE RESIDENCE OF THE PARTY OF TH
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	2 de agosto del 2024 Acta 29/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



## Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Investigaciones Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

### ACTA Consejo Técnico 26 de junio de 2024

Hoja 1/2

En la ciudad de Xalapa, siendo las 12:30 horas del día jueves 26 de junio del año 2024, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Elsa Ortega Rodríguez, Nancy Álvarez Ramírez, Luis Alberto Delfín Beltrán, Raúl Manuel Arano Chávez, Martha Oliva Zárate, Julio César Sosa Miros, Jesús Escudero Macluf, Luis Enrique Gómez Medina y Carlos Hernández Rodríguez todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas (IIESCA), reunidos en el salón No. 4 del IIESCA. Con el objeto de tratar el siguiente:

#### Orden del Día

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Declaración de Quorum para sesionar.
- 3. Lectura en su caso aprobación del acta anterior.
- 4. Solicitud de examen extemporáneo de la egresada de la Maestría en Administración, N1-ELIMINADO 1 con matrícula N2-ELIMI según lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento General de Estudios de Posgrados 2023.
- 5. Solicitud de Cambio en la dirección de tesis de la egresada de Maestría en Gestión de las Organizaciones N3-ELIMINADO 1 con matrícula N4-ELIMI NAD directora asignada era la Dra. María Elena Pensado Fernández.
- 6. Asuntos generales

Acto seguido, este H. Consejo:

- a. Declara que existe quórum para sesionar.
- b. Por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.

Después de analizar los casos de orden del día, este H. Consejo Técnico llega a los siguientes:

#### Acuerdos

Por unanimidad de votos se aprueba el acta de fecha 20 de junio de 2024.



# Secretaría Académica Dirección General de Área Académica de Investigaciones Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas

# ACTA Consejo Técnico 26 de junio de 2024

Hoja 2/2

2. Por unanimidad de votos se avala la solicitud de examen extemporáneo de la egresada de la Maestría en Administración, N5 ELIMINADO 1 con matrícula N6-ELIMINADO 110 según lo dispuesto en el artículo 68 del Reglamento General de Estudios de Posgrados 2023. Se ratifica al Dr. Oscar González Muñoz como director de tesis y como jurado para el examen de grado se designa a los académicos: Mtra. Martha Oliva Zárate, Dr. Luis Enrique Gómez Medina y Dra. Elsa Ortega Rodríguez.

3. El Consejo Técnico en término del artículo 47 del Reglamento General de Estudios de Posgrados 2010, no podrá sustituir a la directora del trabajo de tesis asignada con antelación ante la solicitud presentada por la egresada de Maestría en Gestión de las Organizaciones N7 ELIMINADO 1 con matrícula N8-ELIMINADO 1 que dicha petición carece de los fundamentos o motivos que señala el Reglamento antes indicado, por lo que se le sugiere reelaborar la solicitud.

4. No se presentaron asuntos generales.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 13:20 horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron.

MTRA. MARTH

DRA, ELSA ORTEGA RODRÍGUEZ

LIC. NANCY ALVAREZ RAMÍREZ

R. LUIS ALBERTO DELEIN BELTRÁN

DR. CARLOS HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

DR. RAUL MANUEL ARANO CHÁVEZ

DR. JESÚS ESCUDERO MACLUF

DR. LUIS ENRIQUE GÓMEZ MEDINA

DR. JULIO CESAR SOSA MIROS

Superiores de las Clencias Administrativas

#### **FUNDAMENTO LEGAL**

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 67 y 68 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 67 y 68 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 67 y 68 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula de estudiante, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con los artículos 67 y 68 de la LTAIPEV y con Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.